



Asiento: R-1109/2024

Fecha-Hora: 18/09/2024 11:13:14

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN (R-849/2024) DE FECHA 4 DE JULIO (BORM DEL 8/7/2024).

Finalizado el plazo de reclamaciones a que hace referencia la Resolución del Rector de fecha 2 de septiembre de 2024, por la que se hacía pública la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso público, convocado por Resolución (R-849/2024) de 4 de julio (BORM de 8/7/2024), para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado, y de conformidad con la base 4.2 de la citada convocatoria,

En uso de las atribuciones que me están conferidas, RESUELVO:

- 1.- Declarar admitida a la aspirante Dña. Noria Attou Osmanli una vez comprobado que ya tenía superada la prueba de destrezas integradas en una convocatoria anterior.
2. Incluir en la relación definitiva de excluidas a las personas aspirantes admitidas provisionalmente condicionados a la superación de la prueba exigida en la convocatoria por no haberse presentado a la realización de la misma o no haberla superado.
- 3.- Elevar a definitiva la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas, que con esta fecha se publica como Anexo I a la presente Resolución.

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

Código seguro de verificación: RUxFMnei-Pr2fI/sk-5friEKZa-PBbSV2kj

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





UNIVERSIDAD
DE MURCIA

Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de 1 (un) mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación, o, directamente, formulando demanda ante el Juzgado de lo Social competente, en el plazo de 2 (dos) meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación y conforme a las normas que, sobre competencia, postulación y otras, resultan de la Ley 36/2011, de 10 de octubre.

El Rector. P.D.F. (R-463/2022 de 30 de marzo), el Vicerrector de Profesorado, Pascual Lucas Saorín.

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

Código seguro de verificación: RUxFMnei-Pr2fI/sk-5friEKZa-PBbSV2kj

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

